

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD  
SANTA CRUZ  
Alcaldía  
GGV/MARR/FGR/jdi

Aprueba Adjudicación de Concurso que indica.

SANTA CRUZ, 05 de Octubre de 2016.

VISTOS :

El Memorándum N° 1203 de fecha 30 de Septiembre de 2016, enviado por la Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Santa Cruz, el Decreto Exento N° 2038 de fecha 13 de Septiembre de 2016, que aprueba las Bases del Concurso Capital Semilla Municipalidad de Santa Cruz – Sernam, Tu Emprendimiento 2016 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

La necesidad de apoyar y promover las iniciativas e ideas de negocio como una oportunidad de acceso al capital, emprendimiento y financiamiento para usuarias del programa Mujer Trabajadora y Jefas de Hogar.

**DECRETO EXENTO N° 2231**

**1.- Apruébese, la Adjudicación del Concurso Capital Semilla, Municipalidad Santa Cruz – Sernam, Tu Emprendimiento, a las personas ganadoras que se mencionan a continuación:**

- |                                     |           |
|-------------------------------------|-----------|
| a) Srta. Nilda Gallegos Rodríguez   | R.U.T. N° |
| b) Srta. ElyCarmen Gómez Gómez      | R.U.T. N° |
| c) Srta. Margarita Gajardo Céspedes | R.U.T. N° |
| d) Srta. Rosa Álvarez Maldonado     | R.U.T. N° |

2.- Forma parte del presente Decreto el Acta de adjudicación de fecha 30 de Septiembre de 2016, en el que se contempla la actividad a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS  
Secretario Municipal



GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS  
Alcalde (S)

c.c:

- Dideco
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (2) /